



ANUNCIO

Aprobado por esta Excm. Corporación, en sesión celebrada el veinticinco de julio de dos mil veinticinco, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez para el ejercicio del año dos mil veinticinco, integrado por:

1. Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
2. Presupuesto de la Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo.
3. Previsiones de Ingresos y Gastos y PAIF de las sociedades de capital íntegramente municipal: Ememsa, Emujijesa y Comujesa.
4. Previsiones de Ingresos y Gastos y PAIF de las sociedades sectorizadas como administraciones públicas por la Intervención General del Estado, no incluidas en el apartado anterior: Cirjesa.
5. Planes de Actuación de fundaciones municipales: Fundarte, Fundación Centro de Acogida San José, Fundación Caballero Bonald, Fundación Andrés de Ribera.
6. Previsiones de Ingresos y Gastos y PAIF de las sociedades sectorizadas como no financieras por la Intervención General del Estado: Ememsa y Mercajerez.
7. Se incluye como entidad adscrita al Ayuntamiento el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales [TRLRHL] se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia [BOP], durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 TRLRHL podrán examinarla y presentar reclamaciones por las causas tasadas en el apartado 2, del precepto legal invocado, ante el Pleno, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en la Secretaría General del Pleno, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00.

Concluido el trámite de información pública, sin que se hubiese formulado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin más pronunciamiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en el BOP, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera.

El Secretario General del Pleno



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, sesión Extraordinaria y Urgente, de fecha 26 de agosto de 2025, al particular 2 del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secretario General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 01/09/2025



Código Cifrado de Verificación: 282Q65T027C22E5

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación:
Sistema de Información Municipal

Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FECHA 25/07/2025